



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : INGRID YICETH ANDRADE VEGA
Ejecutado : CESAR AUGUSTO AMADOR CAMPOS
Radicación : 2022-00119-00

En aras de continuar con el trámite del presente asunto, se requiere a la parte actora para que a la mayor brevedad, proceda a acreditar el diligenciamiento del citatorio y notificación por aviso dirigida a la parte demandada en la forma dispuesta en los art. 291, 292 del CGP y/o decreto legislativo 806 de 4 de junio de 2020, allegando el cotejo y certificación del resultado de la entrega.

NOTIFIQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bb9e88fe4bfad99b8dafa4e70d014c79f5f8a7894111a05b211ad50d7b6af35**

Documento generado en 24/06/2022 07:22:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>